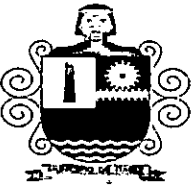
	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)		Código: FO-AD-28
			Versión: 09
			Fecha de Actualización: 11/04/2023

Fecha de Elaboración: Junio de 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato		X		Convenio	
Número:	SE-SA-090-2024	de		09 de abril de 2024	
Tipo de contrato:	Compraventa				
Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.					
Contratista		DELGADO Y VERGARA S.A.S			
NIT o C.C		811.000.113-6			
REPRESENTANTE LEGAL		MARTÍN ARLEY LONDOÑO PÉREZ			
C.C.		98.668.649			
Plazo		Un (01) mes, contados a partir de la fecha que se establezca en el acta de inicio del contrato y/o establecido en la plataforma SECOP II y en todo caso sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.			
Fecha de Inicio		10 de abril de 2024			
Fecha de Terminación		9 de mayo de 2024			
Prorroga Acta No 1		Treinta (30) días calendario contados desde el 10 de mayo de 2024 hasta el 8 de junio de 2024 (ambas fechas inclusive).		Fecha	9 de mayo de 2024
Prorroga Acta No 2		Veinte (20) días calendario contados desde el 9 de junio de 2024 hasta el 28 de junio de 2024 (ambas fechas inclusive).		Fecha	7 de junio de 2024
Valor Inicial		CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L (\$457.059.722)			
Valor inicial en SMMLV		351,58 SMMLV			
Adición Acta No 1		SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/L (\$ 63.544.810)		Fecha	7 de junio de 2024
Valor total		QUINIENTOS VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$520.604.532)			
Valor total en SMMLV		400,46			

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 09
		Fecha de Actualización: 11/04/2023

Supervisor	Rafael Ángel Marín Botero Profesional Universitario Secretaría de Educación
Interventor	NO APLICA
Razón social	NO APLICA
Numero contrato	NO APLICA
SUSPENSIÓN N° X	NO APLICA
REANUDACIÓN N° X	NO APLICA

2. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD:

Adición de recursos	
Prorroga (ampliación plazo)	X
Modificación a una clausula	-
Aclaración	-

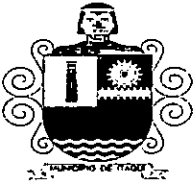
En caso de adición en recursos deberá aportar la siguiente información:

Valor limite a adicionar expresado en SMMLV	No aplica
Valor que se solicita adicionar	No aplica
Valor que se solicita adicionar expresado en SMMLV	No aplica
Total de SMMLV adicionados acumulado, incluyendo la presente adición	No aplica
SMMLV que restan por adicionar	No aplica
Rubro presupuestal o proyecto de inversión	No aplica

Nota: Tenga en cuenta al momento de obtener el % de valor solicitado para adición, la existencia de la prohibición clara de adicionar los contratos en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial (expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la suscripción del contrato); señalada en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, quedando A SU VEZ excepcionados los contratos de interventoría, los cuales podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia y ajustarse su valor en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, según el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.

En caso de Prórroga deberá aportar la siguiente información:



	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 09
		Fecha de Actualización: 11/04/2023

Plazo que se solicita prorrogar	Ocho (8) días calendario contados desde el 29 de junio de 2024 hasta el 6 de julio de 2024 (ambas fechas inclusive)
---------------------------------	---

En caso de modificación de clausula deberá aportar la siguiente información:

CLAUSULA(S) A MODIFICAR	MODIFICACION

Documentos requeridos para el perfeccionamiento del acta modificatoria

Anexos	Formato de necesidad contractual. -Acta de justificación para modificación del contrato. -Solicitudes y certificados de viabilidad -Solicitud y certificado de disponibilidad presupuestal. -Solicitud y certificado de registro presupuestal. -Certificado de antecedentes fiscales del contratista y su representante legal. -Certificado de antecedentes disciplinarios del contratista y su representante legal. -Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas del representante legal. -Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) -Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado. -Certificado de estar al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad sociales y parafiscales. -Oficio petición prorroga del contratista
--------	--

3. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

El 09 de abril de 2024 el Municipio de Itagüí y Delgado y Vergara S.A.S suscribieron el contrato N° SE-SA-CD-090-24, cuyo objeto es, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ.

Que el señor MARTIN ARLEY LONDOÑO PEREZ actuando como representante legal de DELGADO Y VERGARA solicitó al supervisor del contrato a través de oficio fechado del 24 de junio de 2024 la ampliación del plazo del contrato por un periodo de 8



	ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO (EN VALOR, TIEMPO O CLAUSULA)	Código: FO-AD-28
		Versión: 09
		Fecha de Actualización: 11/04/2023

días calendario. Lo anterior por daños en el horno de pintura electrostática, el cual a la fecha está en proceso de reparación.

La supervisión del contrato teniendo en cuenta el imprevisto del contratista, el cual incide directamente en la ejecución contractual, considera pertinente aprobar la solicitud de adición del plazo del contrato en ocho (8) días calendario contados desde el 29 de junio de 2024 hasta el 6 de julio de 2024 (ambas fechas inclusive).

4. ADICIÓN, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

Tipo de garantía	Cumplimiento
N° de Póliza	3893993-0
Adición	No aplica
Prorroga	Ocho (8) días calendario
Aseguradora	Seguros Generales Suramericana S.A.
Ampliación de vigencias	Si

APRUEBA: ORDENADOR DEL GASTO:

OSCAR DARÍO MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario Jurídico

Responsable:

GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA
Secretario de Educación

Proyecta:

Rafael Angel Marín Botero
Profesional universitario / Supervisor
Secretaría de Educación

Revisión jurídica:

Gerardo Alberto Montoya Tamayo
Profesional universitario
Secretaría Jurídica